

**Nº 2091-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las ocho horas con cincuenta y nueve minutos del ocho de setiembre del año dos mil diecisiete.-

**Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en el cantón de Naranjo de la provincia de Alajuela.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, la certificación del Tribunal de Elecciones Internas y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido partido Unidad Social Cristiana celebró el veintisiete de agosto del año dos mil diecisiete, la asamblea cantonal de Naranjo en la provincia de Alajuela, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**

**CANTON: NARANJO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	202920536	CARLOS MANUEL CALVO QUESADA
SECRETARIO PROPIETARIO	602750655	YEINER CORRALES SALAS
TESORERO PROPIETARIO	203290281	NORMAN ORLANDO HERRERA PEREZ
PRESIDENTE SUPLENTE	111810288	EVELYN MARIANA CORRALES SALAS
SECRETARIO SUPLENTE	203160688	JORGE LUIS CHAVES VARGAS
TESORERO SUPLENTE	207110225	DIANA REBECA CORDERO ARROYO

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	502090442	CARLOS ENRIQUE ALFARO GONZALEZ
TERRITORIAL	206430999	LUIS EMMANUEL PEREZ BOLAÑOS
TERRITORIAL	205750151	MARIA DE LOS ANGELES FERRETO RODRIGUEZ
TERRITORIAL	106020764	OLGER JOSUE MURILLO RAMIREZ
TERRITORIAL	202300586	ZELMIRA NAVARRO VILLALOBOS

**Observación:** Felix Angel Rojas Barrantes, cédula de identidad número 203390678, designado como fiscal propietario, presenta doble designación al encontrarse acreditado como presidente suplente en la asamblea distrital de San Juan del cantón de Naranjo de la provincia de Alajuela (resolución 1647-DRPP-2017 de las quince horas del veintiocho de julio de año dos mil diecisiete). El Código Electoral en sus artículos 71 y 72 define las funciones

de los fiscales, siendo éstas incompatibles con las funciones de otros cargos, por lo que para su acreditación deberá renunciar a uno de los cargos, o bien, deberá el partido realizar la sustitución correspondiente por medio de certificación.

En consecuencia, se encuentra pendiente de designación el cargo del fiscal propietario.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras de los delegados territoriales según lo dispuesto en resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del reglamento referido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro de**  
**Partidos Políticos**

MCV/vcm/kfm

C.: Expediente n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana.

Area de Registro de Asambleas

Ref., N.º: 10149, 10427-2017